



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**19 de Junio de 2009  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Entrevista con Josep Canicio, presidente del Consejo Catalán de Abogados y decano del Colegio de Abogados de Tortosa  
DIARIO JURÍDICO

El Colegio de Abogados de Málaga informará a los letrados sobre cómo deben tributar  
DIFUSIÓN JURÍDICA

Los abogados de Menorca participan en diferentes actos conmemorativos organizados por el Colegio de Abogados de las Islas Baleares  
ES DIARI

Arranca el curso sobre el Tribunal de Derechos Humanos europeo  
LA VOZ DIGITAL

Viernes, 19 de Junio de 2009

Buscar en los archivos

Busqueda rapida

buscar

- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Entrevistas](#)
- [Opinión](#)
- [Lo Más...](#)
- [Abogados](#)

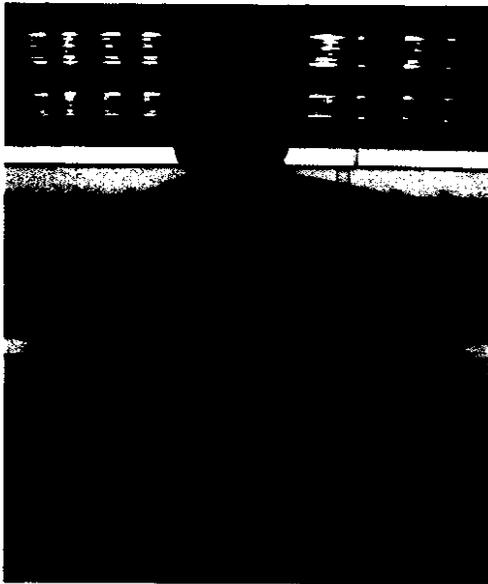
## **Entrevista con Josep Caníció, presidente del Consejo Catalán de Abogados y decano del Colegio de Abogados de Tortosa**

“Los problemas de la justicia necesitan del concierto de todas las partes implicadas y pensando en el destinatario como final del servicio público.”

**Comparte esta noticia:**

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.





18/06/09 , Redacción | [sin comentarios](#)

**El Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Catalunya (Cicac) reunido recientemente en Tarragona eligió como presidente al decano del Colegio de Tortosa (Tarragona), Josep Canicio Querol, que sustituirá a la decana de Barcelona, Silvia Giménez-Salinas. En su toma de posesión Josep Canicio dijo que en su año de mandato intentará reforzar al Cicac como “órgano rector y representativo de la abogacía catalana”, mejorar los servicios a los abogados y defender sus intereses. Bajo su punto de vista el nuevo Estatuto de la Abogacía que se está gestando debe “refleja los cambios profundos que el ejercicio de la profesión experimenta y experimentará en el futuro. “ En su opinión no hay que perder de vista la función de la abogacía como garante del estado de derecho, porque “ hay que asegurar la calidad del servicio que presta y se tiene que dotar de órganos ágiles y preparados para afrontar los numerosos retos que se presentan.”**

Josep Canicio es Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona el 1976. Fue Delegado de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la UB en el curso 1975-1976 y Diputado segundo de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Tortosa 1988-1998. Ha sido además, Director de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Tortosa 1999-2004. En la actualidad es Decano del Colegio de Abogados de Tortosa desde febrero de 2007 y Presidente de la Comisión de Lengua Catalana del CICAC desde febrero de 2007.

**¿Podría decirnos cuáles van a ser las líneas maestras de su mandato como presidente del Consejo Catalán de Abogados?**

Reforzar el CICAC como órgano rector y representativo de la abogacía catalana; potenciar la mejora de los servicios que el CICAC presta a los colegios y a sus colegiados y contribuir a los cambios necesarios en la Administración de Justicia desde la óptica del ejercicio de la profesión en el siglo XXI, defendiendo los legítimos derechos de las abogadas y abogados y de los ciudadanos y ciudadanas destinatarios de nuestros servicios.

**Es evidente que la abogacía se enfrenta a nuevos retos, entre ellos un nuevo Estatuto de la Abogacía. ¿Cómo cree que hay que definir este documento para asegurar la modernidad de la abogacía?**

Abordándolo a la luz de los cambios profundos que el ejercicio de la profesión experimenta y experimentará en el futuro. Sin perder de vista la función de la abogacía como garante del estado de derecho, hay que asegurar la calidad del servicio que presta y se tiene que dotar de órganos ágiles y preparados para afrontar los numerosos retos que se presentan.

**Desde esta perspectiva, ¿cree que a corto plazo es viable que el colectivo de abogados tenga su propio convenio colectivo?**

Creo que sí. Como en todo sector, abogados y abogadas empresarios y abogados y abogadas trabajadores llegarán a plantearlo, con las particularidades que sean necesarias.

**¿Le preocupa que organizaciones como Scevola denuncien el deterioro de la imagen del letrado a nivel social? ¿Cómo puede mejorarse esa impresión en concreto?**

Siempre preocupa la percepción negativa que se pueda tener del colectivo de la abogacía, pero no creo que sea general. Nuestra responsabilidad es velar por el estricto cumplimiento de la deontología profesional –que añade un plus específico a los servicios que prestamos- y por asegurar la mejor preparación y formación continuada de los abogados y abogadas. La imagen nos la tenemos que ganar a pulso.

**¿Cómo cree que percibe el abogado la labor de instituciones como el Consejo Catalán de la Abogacía? ¿Cree que se puede mejorar la participación de los letrados en sus respectivos Colegios de abogados?**

Hay actuaciones generales del CICAC o de los colegios que a veces no llegan a ser suficientemente valoradas por las personas colegiadas y es tarea nuestra difundirlas y explicarlas. Hay otras actuaciones, más concretas, que resultan mucho más tangibles. La participación en la vida colegial tiene cauces que hay que desarrollar y a ello puede contribuir la extensión del uso de las nuevas tecnologías.

**La abogacía sigues siendo una profesión masiva. ¿Cómo valora la nueva Ley de Acceso a la profesión recientemente aprobada? ¿Cree que podrá mejorar la calidad e imagen de la abogacía en los próximos años? ¿Por qué no se ha tenido en cuenta la pasantía como fórmula de incorporarse a la abogacía?**

Yo valoro positivamente, en general, la ley 34/2006, esperando el reglamento que la desarrolle. La ley nos sitúa en cuanto al acceso a la profesión en situación parecida al resto de Europa y creo que será positiva en lo que respecta a la mejora de la calidad e imagen de la abogacía en los próximos años. La ley contempla una formación intensa desde el punto de vista práctico, similar en todos los casos, y que a mi juicio ofrece más garantías, en general, que la pasantía tradicional, que en ocasiones puede quedar desnaturalizada.

**Otro dato que llama la atención es que según los datos consultados cerca del 40% de los jóvenes que inician la carrera de letrado tienden al abandono en los cinco primeros años de ejercicio.**

La competencia cada vez es más dura y los primeros años son muy difíciles en la mayoría de los casos, y ese inicio del ejercicio profesional a veces no es compatible con la necesidad de disponer de unos medios de vida suficientes. Por otra parte, en muchas ocasiones el ejercicio de la abogacía ha sido la salida genérica de los licenciados y licenciadas en derecho que al cabo de unos años pueden preferir decantarse por otras actividades.

**¿Cómo puede mejorarse el turno de oficio a nivel procedimental y solventarse los problemas existentes en la actualidad de cobro de los letrados que trabajan en él?**

En Cataluña se ha conseguido –con algún altibajo- que el cobro no se demore en exceso. En todo caso la carga que soporta la asistencia jurídica gratuita es considerable y más en situaciones de crisis como la actual. Todo avance en la obtención rápida de información que permita disponer de los datos suficientes para la concesión o denegación del beneficio de justicia gratuita es positivo. Las personas que realmente tienen derecho a la justicia gratuita merecen la especial atención de todos los implicados.

**Hoy por hoy, gran parte de los letrados emplean ya la firma electrónica en su quehacer diario, ¿considera que la irrupción de esta tecnología puede generar una nueva forma de hacer abogacía?**

De hecho ya la genera aunque su uso no está todavía suficientemente generalizado. En los próximos años asistiremos a cambios importantes en la forma de ejercer.

**¿Qué valoración puede hacer de la puesta en marcha de entidades como el Foro por la Justicia, institución que pretende trabajar en actividades que mejoren el estado de la justicia en nuestro país?**

Los problemas de la Justicia no pueden abordarse sectorialmente, sino desde el concierto de todas las partes implicadas y pensando en los destinatarios finales del servicio público. Desde esta óptica la valoración es positiva.

**Desde esta perspectiva, ¿podría darnos su opinión sobre cómo mejorar nuestra justicia como servicio público?**

Parte de la respuesta está precisamente en considerar la administración de justicia como un servicio público, lo que, sin perjuicio del respeto debido a la función jurisdiccional implica una cierta desacralización.

En todo caso veo necesario:

- a - Asegurar la dotación económica suficiente (en recursos humanos y materiales) para la implantación de los cambios que en la estructura o funcionamiento de los órganos judiciales introducen las nuevas leyes.
- b - Desjudicializar determinados supuestos que no requieran su tramitación en los juzgados, disminuyendo la carga de éstos.
- c - Favorecer vías de resolución de los conflictos, como la mediación y el arbitraje.
- d - Exigir el cumplimiento de todos los plazos, adecuándolos a la realidad si es preciso, en los procedimientos judiciales.
- e - Mejorar, racionalizándolos, los sistemas de notificación a los intervinientes en los procedimientos (medios y terminología utilizados, horarios) y de comunicación de las partes con los órganos judiciales.
- f - Adecuar los horarios a las necesidades del servicio a prestar.
- g - El control y optimización de la agenda judicial para una planificación horaria racional que evite retrasos y esperas injustificadas y suspensiones de las vistas o diligencias.
- h - Incentivar el acceso de personas con formación previa suficiente al funcionariado de los juzgados y abrir nuevas vías de acceso para acceder a jueces, fiscales o secretarios, más allá de la tradicional oposición.
- i - La separación de jurisdicciones en todos los partidos judiciales, que se podría conseguir optimizando el uso de las instalaciones, que podrían compartirse.
- j - La plena incorporación de las nuevas tecnologías.

**Comparte esta noticia:**

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir págs nuevas.



[Inicio](#)[Revistas](#)[Bases de Datos](#)[Noticias](#)[Novedades en Jurisprudencia](#)[Últimas Normas](#)[Artículo destacado](#)[Despachos](#)[News Letters](#)[Entrevista con...](#)

Viernes 19 de Junio 2009 09:11:41

Buscador de Noticias y Actualidad:

 [Avanzada](#)

## Eventos

### El Colegio de abogados de Málaga informará a los letrados sobre cómo deben tributar

La Sección de Financiero y Tributario del Colegio de Abogados de Málaga ha organizado para el próximo día 17 de junio la "Jornada sobre Fiscalidad de Servicios Profesionales", una cita en la que expertos en la materia analizarán cómo deben tributar los profesionales tanto si actúan de forma individual como si deciden hacerlo a través de sociedades mercantiles.

El Colegio de Abogados pretende así orientar al respecto tanto a los letrados como al resto de colectivos profesionales después de que la Agencia Tributaria haya anunciado que realizará inspecciones en determinadas estructuras societarias a través de las cuales se facturan honorarios por entender que, bajo determinadas circunstancias, estas sociedades pueden convertirse en un mecanismo de fraude fiscal. Además, recientemente el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) ha cuestionado los argumentos adoptados por la Inspección en la calificación de determinadas rentas profesionales anulando la liquidación emitida. Estas jornadas sumarán por lo tanto a su objetivo de orientar a los profesionales el de debatir el contenido de los documentos de la Agencia Tributaria relativos a la posición de la Administración en este asunto.

El inspector Ladislao Ruiz Solanes, el abogado Felipe González Martín y la delegada de la Agencia Tributaria Marta Álvarez Morato expondrán sus ponencias en una jornada organizada por la coordinadora de la Sección de Financiero y Tributario, Irene Gonzalez Sánchez que comenzará el próximo miércoles 17 de junio en la sede del Colegio (Paseo de la Farola 13).

( 16-06-2009 14:00:00)

## Más...

### El Consejo General de la Abogacía convoca el Premio Derechos Humanos

El Consejo General de la Abogacía Española ha abierto el plazo de presentación de candidaturas para la XI Edición de los Premios Derechos Humanos. Este galardón, promovido por la Comisión de Derechos Humanos del CGAE y la Comisión de Proyección Social de esta misma institución

( 16-06-2009 14:30:32) [Saber más...](#)

### La Abogacía Española participará en la XLV Conferencia de la FIA

La Abogacía Española participará en la XLV Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados (FIA) que en esta ocasión versará sobre la Crisis Financiera Global. La cita tendrá lugar en Nassau, Bahamas, del 30 de junio al 4 de julio y en ella estarán presentes el

( 09-06-2009 13:00:30) [Saber más...](#)

### El Instituto de Probática y Derecho Probatorio presenta su primer libro La prueba pericial

El Instituto de Probática y Derecho Probatorio, creado en el seno de la Facultad de Derecho de ESADE, presentó el libro La Pueba Pericial, a cargo de Dº Xavier Abel Luch, Director del Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho ESADE-URL. El acto, celebrado en la Biblioteca de

( 04-06-2009 12:19:59) [Saber más...](#)

Para poder ver todas las noticias y artículos, Lo podrán hacer desde la [Busqueda Avanzada](#).

## Servicios

-  [Buscador de Legislación](#)
-  [Calendario de todas las normas y texto Completo](#)
-  [Novedades : Jurisprudencia y todos los Convenios Colectivos Gratis](#)
-  [Buscador de Jurisprudencia](#)
-  [Buscador de Convenios Colectivos](#)
-  [Links recomendados](#)
-  [Clasificados](#)

## Lo último de



**Contrato de préstamo: cláusula penal. Vencimiento anticipado de un préstamo bancario por impago.** - (2009-06-18)  
**Economist&Jurist**

[Ver Revista](#)


**Inspectores de Hacienda ven probable una subida sustancial de impuestos.** - (2009-06-19)  
**Fiscal & Laboral al día**

[Ver Revista](#)


**Rebaja del IVA en los alquileres con opción a compra, del 16% al 7%, y del 7% al 4% en el caso de las viviendas de protección oficial.** - (2009-06-18)  
**Inmueble y Magazine de Inmueble**

[Ver Revista](#)


**LA ASOCIACIÓN "AMIGOS DEL VIDRIO" LANZA UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN TWITTER.** - (2009-06-18)  
**Bar & Restaurante**

[Ver Revista](#)


**Villanueva de la Serena creará un censo canino**

**Diari Digital de Menorca**

Portada Noticias Hemeroteca Clasificados Servicios Publicidad

Del 21-Diciembre al 28-Diciembre de 2008 Año XII - Semana 51 - Número 746 - Edici<sup>o</sup>n Semanal

**ACTUALIDAD** (Fecha 18 de Junio de 2009 - Número 746 - Semana 26 - Año XII)

**Los abogados de Menorca participan en diferentes actos conmemorativos organizados por el Colegio de Abogados de las Islas Baleares**

- Entre las actividades programadas figuran la incorporación de cinco nuevos colegiados y la entrega de insignias de plata a dos letrados que han cumplido 25 años de colegiación.

Palma 18 de junio de 2009.- El decano del Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares, Juan Font, y el resto de los miembros de la Junta colegial se desplazarán el día 19 de junio a Menorca para mantener una de sus reuniones habituales y celebrar diferentes actos conmemorativos.

Los actos programados comenzarán con una comida de compañerismo y se prolongarán por la tarde, a partir de las 17,00 horas, con la realización de los siguientes acontecimientos:

- Jura de nuevos colegiados.
- Entrega de insignias de plata para conmemorar los 25 años de colegiación cumplidos por los señores José María Cardona Petrus y Juan José Casal Villalonga.

Inicio | Noticias | Hemeroteca | Clasificados | Servicios | Publicidad | Mapa del sitio | RSS

Última actualización: 18 de Junio de 2009      Página cargada en 1,293 segundos · Usuarios en línea: 13

Prohibida la reproducción total o parcial de este sitio web · Todos los derechos reservados  
Copyright 1998-2009 Grup Informàtic Menorca S.L. · <http://www.esdiari.com> · [info@esdiari.com](mailto:info@esdiari.com)  
Carrer d'es Forn, 34 baixos · 07703 Maó · Menorca · Illes Balears  
Tel. (0034)971.353.740 · Fax. (0034)971.351.596

EL PUERTO

## Arranca el curso sobre el Tribunal de Derechos Humanos europeo

18.06.09 - 10:37 - LA VOZ | EL PUERTO

Las jornadas El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Defensa de los Derechos del siglo XXI tendrá su conferencia inaugural esta tarde a partir de las 19.30 horas en el Hotel Yacht Club Puerto Sherry. Alejandro Sáiz, catedrático de Derecho Constitucional y juez ad hoc de dicho tribunal inaugurará el curso con su ponencia El TEDH y la protección supramunicipal de los derechos.

La primera sesión tendrá lugar mañana entre las 10.00 y las 14.00 horas en el Auditorio Municipal Monasterio San Miguel. Esta toma de contacto inicial contará con dos letrados del citado Tribunal Europeo: Guillem Cano y Carmen Morte. La segunda sesión se celebrará en el mismo auditorio de 17.00 a 19.00 horas y contará con dos profesores de la escuela judicial. La conferencia de clausura la impartirá Pablo Pérez, magistrado del Tribunal Constitucional, a partir de las 19.00 horas en el mismo Auditorio.

El objetivo de este curso, el primero que se realiza en España sobre el TEDH, es según el decano del Colegio de Abogados de Cádiz, José Manuel Jareño, «acercar a los ciudadanos a una institución considerada como lejana e intrascendente pero que puede decidir sobre cuestiones que nos afectan en nuestra vida cotidiana». El proyecto Consolider, que aglutina a 12 universidades, es el organizador.

**Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad**

**Cuenta NARANJA de ING DIRECT 3% TAE los 4 primeros meses**